



## Convocatoria de Apoyo Estudiantil Agosto Diciembre 2025

Se convoca a todos los estudiantes del **Instituto Tecnológico de Chetumal (ITChetumal)**, a participar en la adjudicación de un apoyo estudiantil de acuerdo con las siguientes:

### BASES

1. Ser estudiante de licenciatura inscrito en el semestre Enero – Junio 2025.
2. No contar con algún tipo de beca (por ejemplo, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Mujeres, etc.) o apoyo Federal, Estatal o Municipal destinado a sus estudios.
3. Tener un promedio general mínimo de 80 hasta el semestre Agosto Diciembre 2024 y no tener asignatura en curso especial (cursando o por cursar).
4. Que la situación académica le permita concretar su plan de estudio en el período reglamentario (hasta 12 semestres).
5. No contar con el beneficio de exención de pago por reinscripción para homologado.

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Apoyo Reinscripción. Consiste en una exención de 100%, 75%, 50% o 25% en el monto a pagar por concepto de reinscripción al semestre Agosto - Diciembre 2025.

Apoyo Alimenticio. Consiste en el otorgamiento de servicios alimenticios en una de las cafeterías del ITChetumal, una vez por día, de acuerdo con el calendario escolar vigente.

**NOTA: Podrá participar para ambos apoyos, el Comité de Planeación institucional valorará las solicitudes.**

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. Constancia de habitar en un albergue o similar (si aplica).
2. Documento probatorio de ingresos mensuales del padre o tutor.
3. Carga académica del semestre Enero - Junio 2025.
4. Kardex académico hasta el semestre Agosto Diciembre 2024. (se descarga del SII, no se requiere firma y sello por única ocasión).
5. Llenar el forms.  
Los archivos debes ser en pdf cada uno y no exceder 1 MB de tamaño y subirlo al momento de llenar el formulario.

Nota: dudas en el correo: [apoyo.reinscripcion@chetumal.tecnm.mx](mailto:apoyo.reinscripcion@chetumal.tecnm.mx)

### EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección será conducido por el Comité de Planeación de la Institución quién emitirá un dictamen con base a los siguientes criterios:

1. Historial académico.
2. Entorno económico.

### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**Del 20 de mayo al 6 de junio de 2025.**

El estudiante deberá digitalizar la solicitud y la documentación probatoria en formato PDF y enviarla a través del cuestionario forms al que podrán acceder en la siguiente liga: <https://forms.gle/PEuo4dLAUL4Cjry48>

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

**20 de junio 2025.**

La lista de estudiantes beneficiados se publicará en el portal web y redes sociales del Instituto.

### OBSERVACIONES

1. La presente convocatoria sustituye a cualquier otra emitida anteriormente.
2. Los estudiantes beneficiados con el Apoyo Estudiantil deberán participar en las jornadas de servicio comunitario que implemente la Institución como parte del Programa de Responsabilidad Social.
3. Los estudiantes beneficiados con el Apoyo Estudiantil deberán entrar a la página del Instituto, y checar su ficha de pago, del **22 de junio al 4 de julio de 2025**, la que ya tendrá aplicado el descuento en el importe a pagar, en caso de haber obtenido el 100% de apoyo, la ficha de pago saldrá por el importe normal sin descuento, hacer caso omiso de ello y no efectuar el pago correspondiente.

Atentamente

Comité de Planeación del Instituto Tecnológico de Chetumal

